

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021.**

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:10 horas del día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

- D^a Sheila Daroca Narro,
 - D. Iván Sotés Arenzana,
 - D. José Antonio Palacios García,
 - D. Julián Tecedor Rodríguez,
 - D^a Miren Itxaso Guillén Cerrolaza,
 - D^a Pilar Medrano Sufrategui,
 - D. Rubén Osés Fernández,
- CONCEJALES NO ASISTENTES EXCUSADOS:
- D. José Antonio Espinosa Pérez.

Asiste como Secretario D. Alberto Torres de Haro.

A continuación, una vez comprobada la existencia del quórum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación Borrador del Acta de la sesión anterior, la ordinaria de fecha 29 de abril de 2021, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	RESOLUCIONES
30/04/2021	Orden de retirada de materiales de las riberas del polígono 16 Parcela 22 a titular del terreno lindero.
03/05/2021	Se acuerda la asignación de Nicho 21-1
03/05/2021	Se acuerda la asignación de Nicho 21-2
06/05/2021	Aprobación de facturas
11/05/2021	Retirada de vehículo 2674-CTK en calle Tras la Iglesia.
11/05/2021	Retirada de vehículo BU-4298-S en calle Tras la Iglesia.
18/05/2021	Legalización de movimiento de tierras: comunicación a la Dirección General de Infraestructuras del incumplimiento de las condiciones para el acceso a las Parcelas 269 y 270 del Polígono 3, paraje "Valhondo".
25/05/2021	Se acuerda la asignación de Nicho 18-1

25/05/2021	Se acuerda la asignación de Nicho 18-2
27/05/2021	Aprobación de facturas
31/05/2021	Contratación como peón de limpieza viaria a Mohamed Benhaddi por un mes prorrogable a tiempo completo.
01/06/2021	Orden de conservación en C/Mayor 27, requerimiento a propietario para retirada de enseres y fumigación.
01/06/2021	Orden de conservación en C/Mayor 29, requerimiento a propietario para retirada de enseres y fumigación.
04/06/2021	Bases y Convocatoria plaza de Secretaría Intervención
04/06/2021	Nombramiento Secretario Accidental Fco. Javier Rodríguez.
04/06/2021	Aprobación de facturas desde última JGL.
16/06/2021	Contratación como personal de limpieza a Estíbaliz Maite Martínez Cadarso por un mes prorrogable a tiempo completo.
21/06/2021	Lista de admitidos al concurso de Secretaría Intervención.
22/06/2021	Resolución del contrato de explotación del bar del jubilado por renuncia del interesado.
23/06/2021	Contratación como operario de servicios múltiples a Jesús Sanz Jiménez por tres meses a tiempo completo.
30/06/2021	Aprobación de indemnizaciones a los miembros del Tribunal participantes en la selección de Secretario Interventor interino.
01/07/2021	Propuesta de nombramiento de Secretario Interventor interino
08/07/2021	Aprobación de facturas desde última JGL.
09/07/2021	Delegación de funciones de Alcaldesa en Teniente de Alcaldesa de 12 a 16 julio 2021.
23/07/2021	Se autoriza la celebración de la prueba automovilística IV Tramo de tierra Villa de Entrena 31 de julio

3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020.-

Visto el expediente tramitado para la Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2020, rendidos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta con sujeción a las disposiciones legales.

Resultando que el Expediente fue dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 27 de julio de 2021.

Resultando que, durante el período de exposición pública, tras el anuncio aparecido en el B.O.R. nº 82, de 29 de abril 2021, no se ha formulado reparo, observación o reclamación alguna.

Considerando que las Cuentas y Estados no contienen errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir y que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al Ejercicio de 2020, en los términos y cifras que aparecen en el Expediente.

Segundo.- Remitir el Expediente aprobado, con sus Estados y Cuentas, al Tribunal de Cuentas, al objeto de su censura y fiscalización, con el alcance y condiciones que se establecen en la Ley Orgánica 2/82, de 12 de mayo, reguladora de dicho Tribunal, y artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº1/2021, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE.-

Teniendo en cuenta la necesidad de tramitar modificación presupuestaria a través de la figura del suplemento de créditos con la finalidad de proceder a la financiación de trabajos de "Reparación de caminos rurales", dado que el crédito consignado en el presupuesto general para 2021 resulta insuficiente.

Teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los artículos 40 y ss del Real Decreto 500/1990.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria consistente en suplemento de créditos con el detalle siguiente:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Euros
Por programas	Económica		
454	610	Reparación de caminos	48.400,00
TOTAL GASTOS			48.400,00

Bajas en partida de gastos

Partida		Descripción	Euros
Por programas	Económica		
338	226	Festejos populares	48.400,00
TOTAL GASTOS			48.400,00

Segundo.- Que el expediente de modificación presupuestaria así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

5.- PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE UN NUEVO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.-

A continuación, por parte de la Alcaldía se efectúa la propuesta de inclusión en el orden del día de la sesión del siguiente punto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128.2 de la Ley 1/2003 de Administración Local de La Rioja:

- Aprobación inicial de la Modificación Puntual número 4 del Plan General Municipal de Entrena.

La urgencia se justifica por la conveniencia en dar agilidad a la tramitación de la modificación para incrementar los espacios de uso dotacional para el municipio.

D. José Antonio Palacios niega tal urgencia y propone que se estudie antes el Decreto de la Consejería de Agricultura 51/1997 y que se solicite autorización a la Consejería de Agricultura por ser una parcela proveniente de la Cámara Agraria.

Los 4 miembros del Grupo Popular votan a favor de la urgencia y los 4 miembros del Grupo Socialista votan en contra, por lo que la urgencia resulta desestimada al ser preceptiva la mayoría absoluta del Pleno.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Con carácter previo la Sra. Alcaldesa lee un comunicado sobre las situación de la piscina y que literalmente dice:

“La primera quincena de julio se empieza a detectar una fuga de lo que se podía considerar aceptable en las instalaciones de la piscina. Durante estos primeros momentos se empieza a realizar las pruebas en el sistema hidráulico de la piscina, al objeto de acotar el origen de las fugas.

De esta campaña de inspección se determina que las fugas son correspondientes al sistema de retorno y filtración del vaso, una vez detectada la avería. Falta por determinar si las fugas se encuentran en los elementos de captación (que son los sumideros del fondo o las rejillas perimetrales) o bien las fugas se encuentran en las tuberías de retorno.

Nuevamente la campaña de inspección nos permite asegurar que el origen de la filtración se encuentra en los sumideros del fondo. La avería que presenta en los sumideros del fondo se debe a la descompensación de la propia cazoleta permitiendo así el escape de agua.

La reparación por lo tanto se debe centrar en la reconstrucción de la cazoleta, trabajos estos que se deben hacer con la piscina vacía, ya que los elementos de reparación son incompatibles con el agua y, por lo cual se procede al vaciado de la piscina el pasado viernes 23 de julio, acometiendo la reparación con la mayor celeridad posible (se trabaja el sábado por la mañana) al objeto de hacer las pruebas de llenado el domingo por la mañana con resultado provisional favorable. Por lo cual el resultado es favorable. Se procede al llenado definitivo de las piscinas, el cual concluirá a lo largo de la semana.

Con motivo de las molestias causadas a los usuarios de las piscinas municipales, ya que ha estado inutilizado el uso de la piscina grande durante esos días, el Ayuntamiento de Entrena comunica que todos los abonados de esta temporada 2021, tendrán un descuento del 15% en el abono de la temporada 202 (previa acreditación).”

Acto seguido comienza el turno propio de ruegos y preguntas de los Concejales.

-José Antonio Palacios pregunta cómo se reparará el perjuicio a los usuarios y Dolores Aragón le responde que como en otros años se les descontará la parte proporcional en el abono del año que viene.

-Julian Tecedor se interesa por la asunto de la piscina y manifiesta que las deficiencias existían de antes y que el mantenimiento se ha hecho mal, a lo que Dolores Aragón le responde que sólo hemos tenido el problema este año, no con anterioridad, y que las cosas se estropean con el paso del tiempo.

-José Antonio Palacios traslada quejas sobre el vallado, el estado del césped y los baños. La Alcaldesa le emplaza a visitar juntos la piscina y explica que los baños no se han abierto por seguridad en el tema del Covid, lo mismo que el año pasado. Entiende que el mantenimiento que se realiza es correcto, pero si se observa algún problema que se haga una solicitud para darle traslado a la empresa de mantenimiento.

-José Antonio Palacios pregunta si el arreglo realizado ahora es un parche. Dolores Aragón responde que no es un parche ya que se le dio cemento y fibra de vidrio.

-José Antonio Palacios pregunta qué labores tiene encomendadas la empresa de mantenimiento. Dolores Aragón responde que el mantenimiento de las instalaciones, el césped y la contratación del personal.

-Itxaso Guillén pregunta por los desperfectos de la piscina, en concreto los pretiles y las barandillas que están desconchadas, el vallado de la cara sur que está roto, los gresites de la piscina pequeña, unas vallas que no deberían estar en la zona de los niños, no hay presión en los inodoros, la gente se encierra en los baños a cambiarse, las raíces de los árboles que sobresalen y las escaleras que se mueven. Dolores Aragón responde que las barandillas se pintaron antes de empezar la temporada, los baños están abiertos

según el protocolo Covid, cuando no haya presión en los baños que se le diga a la persona encargada, las raíces es naturaleza y se ha hablado con una empresa para que lo arregle, se mirará lo de la escalera.

-Itxaso Guillén ruega que se hagan cumplir las normas de comportamiento en la piscina y que le han dicho que la Alcaldesa no permite que se eche a gente. La Alcaldesa responde que eso no es verdad.

-Julián Tecedor manifiesta que los sumideros de la piscina estaban estropeados hace tiempo. Pregunta por qué no se revisa correctamente cuando cobran 50.000 euros al año por mantenimiento. Dolores Aragón contesta que la piscina se revisó previamente y se cambiaron las rejillas de los sumideros. Se abrieron las piscinas y no se perdía agua. La fuga de agua fue posteriormente, el 3 de julio.

-Rubén Osés pregunta sobre el cumplimiento de las normas de la piscina respecto al uso en el agua de objetos que conllevan un riesgo para la salud. Dolores Aragón explica que la diferencia está en la finalidad del objeto, si es para compartir o para aprender a nadar. Sheila Daroca aclara que se distinguen los elementos que son para natación, que sí están permitidos.

-Rubén Osés pregunta por la normativa sobre vestuarios, si dice que deben permanecer cerrados. Sheila Daroca responde que se sigue la misma normativa que se siguió el año pasado y entonces nos mandaron cerrar. Dolores Aragón recuerda que se hizo la revisión veterinaria correspondiente.

-José Antonio Palacios ruega que se controle el mantenimiento de la piscina para que se haga bien. Dolores Aragón responde que así se hará.

-José Antonio Palacios pregunta por la situación del Bar del jubilado. Dolores Aragón responde que se va a arreglar y a pintar y que se sacará a licitación.

-Itxaso Guillén pregunta si se ha devuelto la fianza. Dolores Aragón responde que no.

-José Antonio Palacios pregunta por la situación de los vallados de fincas rústicas y el cumplimiento de las distancias al camino. Ha recibido quejas respecto al polígono 22 parcela 166 y polígono 20 parcelas 1y 2. Manifiesta que no se cumple la ordenanza. Dolores Aragón responde que se ha obtenido el compromiso de algún propietario de retirar el vallado a su posición correcta. Aclara que no hay personal dedicado a vigilar y denunciar estos casos y que se toma nota de los polígonos y parcelas indicados para mirar el asunto

-José Antonio Palacios pregunta si se han pedido permisos para vallados. Dolores Aragón responde que no y que tampoco hay registro para ver si se hizo el vallado antes de la ordenanza.

-Itxaso Guillén solicita que se modifique la denominación de "ordenanza" de caminos por "reglamento", que estima es lo correcto. El Secretario responde que toma nota.

-Itxaso Guillén realiza los siguientes ruegos sobre desperfectos: que se arregle un tornillo que sobresale en la alcantarilla al lado de la fuente del parque del cementerio; los adoquines en la calle Mayor con Barbacana; las aceras de la calle Las Escuelas; la acera de la calle Lardero a la altura del puente tiene un socavón; poner un vallado en la finca donde se pone la plaza de toros; los contenedores de la calle La Rosa no dejan visibilidad.

-Itxaso Guillén pregunta cuánto se ha recaudado por el reglamento de caminos. Dolores Aragón responde que nada. La ordenanza se publicó pero nadie ha solicitado permiso.

-Itxaso Guillén propone la peatonalización de la plaza del Coso, al menos en verano. Pilar Medrano responde que sin estar peatonalizada los vecinos no pueden pasar a descargar.

-Itxaso Guillén ruega que se haga cumplir la ordenanza sobre perros sueltos y sin bozal. Dolores Aragón contesta que siempre que ve a alguien con un perro suelto le llama la atención.

-Itxaso Guillén pregunta por qué no se cubre la plaza del operario en excedencia en lugar de hacer contratos temporales ya que está presupuestada. Dolores Aragón responde que se han cubierto las necesidades surgidas con esas contrataciones temporales a través de la persona encargada de empleo de la Mancomunidad.

-Itxaso Guillén pregunta por la plantilla de personal, si está hecha. Dolores Aragón pide al Secretario que tome nota y se mire.

-José Antonio Palacios pregunta por un arbusto que invade la calle Regajo. Dolores Aragón le contesta que ya se le ha comunicado al dueño para que lo arregle.

-José Antonio Palacios pregunta por los palés que pone un vecino en la calle Constitución para asegurarse el aparcamiento. Dolores Aragón le responde que ayer no los tenía, pero si se vuelve a dar el caso se le pedirá que no lo haga.

-Itxaso Guillén pregunta por una partida del presupuesto de 15.000 euros para el nuevo cementerio y por los 30.000 euros destinados a la adecuación de bajos y cueva de la Plaza San Martín y las goteras que hay allí y el seguro de la obra. Dolores Aragón responde que no se concedió la subvención solicitada para el arreglo de la cueva. Las goteras se han ido arreglando y eran por el producto que se utilizó.

-Itxaso Guillén pregunta por la partida del presupuesto del Centro Joven y el Autobús de fiestas, si se va a utilizar y propone que se use para caminos. Dolores Aragón dice que se mirará. Explica que los caminos no se han podido arreglar antes de estas fechas por las lluvias según recomendaciones de los entendidos en el tema.

-Rubén Osés pregunta si se sabe qué empresa realizará el arreglo de caminos y qué caminos se arreglarán. Dolores Aragón responde que se invitará a tres empresas para los caminos de los Judíos, Prado Buey, Carralberite, Vallovera, Rad bajera y otros.

-Julián Tecedor pregunta si se puede aprovechar el asfalto que quitaron de la carretera vieja. La alcaldesa responde que la obra se contrató por el Gobierno de La Rioja y ellos deciden lo que se queda.

-Rubén Osés pregunta qué se hará con el dinero que queda en la partida de fiestas. Dolores Aragón responde que no se sabe lo que va a pasar. Lo que no se gasta queda en remanente de tesorería.

-José Antonio Palacios ruega que se haga uso del remanente de tesorería.

Por la Alcaldesa se abre el turno de ruegos y preguntas al público asistente:

-Manuel Padilla agradece la contestación a las dos instancias que presentó.

-Dolores Aragón responde que respecto al contenedor ya se reparó. Respecto al cambio de marquesinas de autobuses se encargó una empresa externa con apoyo de los operarios municipales y se pusieron los horarios tras comprobarlos adecuadamente.

-Manuel Padilla ruega un mejor mantenimiento de las piscinas, ya que de cara al público no se ven las mejoras. Dolores Aragón responde que el problema surgido ahora es por una fuga, no es un tema de mantenimiento. Se arregló el vallado y la piscina pequeña, también se cambió el césped de la piscina pequeña.

-Manuel Padilla ruega se dé uso al cementerio nuevo que ya cuenta con los permisos de sanidad, en lugar de seguir usando el viejo y ampliando nichos en el mismo. Dolores Aragón responde que se miró ir adecuando el cementerio nuevo por fases porque tiene un presupuesto muy elevado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 23:00 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

De todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº

LA ALCALDESA,
FDO.: Mª Dolores Aragón Sáinz

EL SECRETARIO,
FDO.: Alberto Torres de Haro.